

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Los informes financieros contables y presupuestarios se presentan conforme a la normatividad aplicable a los entes públicos y en cumplimiento de los artículos 46, 47 y 53 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en los formatos establecidos por el CONAC como el Estado de Actividades, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación de la Hacienda Pública, el Estado Analítico del Activo, Flujo de Efectivo, Cuenta Económica, aplicable a los tres niveles de gobierno de manera obligatoria.

La cuenta de Activo integrada con los conceptos del Activo Circulante y Activo No Circulante, en el grupo de activos circulantes se encuentran los rubros de Efectivo y Equivalente, Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente, Derechos a Recibir Bienes o Servicios y Almacén. En el segundo grupo que es de los activos no circulantes la integran los rubros de: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles y Activos Diferidos.

El rubro de **Efectivo y Equivalentes** integrada con diferentes fuentes de financiamientos con un importe de **9,956,174** al 31 de diciembre de 2022, y que en la cuenta de **Bancos/Tesorería** presenta un saldo por un monto de **9,341,875** que corresponden al saldo de las cuentas de cheques de Financiamientos Internos del banco Santander 2607 y 8920 y de BBVA la cuenta 7363; Recursos Propios en banco Santander cuentas 1850 y 8452 y HSBC 5360 del Fondo Auxiliar en donde se depositan los ingresos de productos de tipo corriente por concepto de productos financieros de los Valores en Custodia de Consignaciones y Pagos del Tribunal Superior de Justicia y por aprovechamientos de tipo corriente. De Participaciones Federales del Ramo 28 cuentas en los bancos HSBC 0331, Citibanamex 3651, Bancomer 6673, Santander cuentas 0789, 0046 y 8917, del banco Scotiabank 8363 y del Ramo 33 FASP las cuentas en Santander 5459 y 9971, y de BBVA 1960. Del Ramo 23 Bancomer 2224 y 7007. Saldos del INADEM por concepto de rendimientos financieros por saldo promedio en el banco Santander cuentas 5419 y 5422 y cuentas diversas por saldos menores. Las cuentas de Ingresos Estatales Santander 8903; Recursos Propios Santander cuenta 4772 y Participaciones Federales del Ramo 28 cuenta 1639 tienen un saldo en **0**.

A continuación, se presenta la relación de cuentas bancarias.

<b>Saldos en bancos al 31 de diciembre de 2022</b>				
No.	Banco	Descripción	No. de cuenta	Saldo
1	BBVA	Financiamientos Internos	7363	3
2	Santander	Financiamientos Internos 2021	2607	1,565
3	Santander	Financiamientos Internos 2022	8920	4,678,969
4	Santander	Fondo Auxiliar	1850	2,035,455
5	HSBC	Fondo Auxiliar Convenio	5360	88,030
6	Santander	Escuela Judicial	8452	544,611
7	Citibanamex	Participaciones	3651	12,217
8	BBVA	Participaciones	6673	38,722
9	HSBC	Participaciones	331	145,558
10	Scotiabank Inverlat	Participaciones 2021	8363	23,826
11	Santander	Participaciones 2022	8917	1,726,065
12	Santander	Participaciones 2022	0046	28,894
13	Santander	IFOS Productiva	0789	55
14	BBVA	Ramo 23 FEIEF 2019	2224	1
15	BBVA	Ramo 23 Fortal.Fin.	7007	42
16	Santander	INADEM-1	5419	3,043

Saldos en bancos al 31 de diciembre de 2022				
17	Santander	INADEM-2	5422	3,043
18	Santander	FASP 2017 Reintegros	5459	1
19	Santander	FASP 2018 Reintegros	9971	8
20	BBVA	FASP 2022	1960	11,766
			<b>Suma</b>	<b>9,341,875</b>

En la cuenta de **Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración** por un importe de **614,299** integrada por los saldos comprometidos de Aportaciones Estatales Adicionales del Fideicomiso Estatal **2245**, de las cuentas bancarias de Santander número 7339 por la cantidad de **614,298** y de la cuenta BBVA Bancomer cuenta número 5177 con un importe de **0.63** de los cuales corresponden rendimientos financieros del fideicomiso del ejercicio 2017.

Depósitos de fondos de terceros en garantía	No. de cuenta	Saldo
Santander (Aportación Complementaria)	7339	614,298
BBVA Bancomer (Aportación FF y FI)	5177	1
		<b>Suma</b>
		<b>614,299</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir**

El rubro de **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes** al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo de **8,297,981** el cual se integra con el saldo de las siguientes cuentas:

**1.- Inversiones Financieras de Corto Plazo** con un saldo de **0** correspondientes a inversiones del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP 2021).

**2.-** La subcuenta contable de **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo** es utilizada para provisionar los oficios de las ministraciones con órdenes de pago del presupuesto autorizado al Poder Judicial para este ejercicio 2022 del Fondo General de Participaciones (Ramo 28), Recursos Fiscales (Ingresos Estatales), Financiamientos Internos y de las Aportaciones Federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (Ramo 33) enviadas a la Secretaria de Finanzas de manera quincenal cada mes, y se cancelan con los depósitos realizados a las cuentas de este Tribunal Superior de Justicia vía transferencia electrónica el cual se ministraron por un importe de 851.388.118 acumulado al cierre del ejercicio reflejando un saldo de **0**.

**3.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo** con un saldo por **143,478** importe integrado con los saldos de las siguientes subcuentas:

<b>Deudores diversos por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre 2022</b>	
Subcuentas	Saldo
Préstamos a Cuenta de Percepciones Salariales	77,143
Transferencias Extraordinarias por pagos de nóminas	54,309
Transferencia y/o pagos por cobrar a proveedores	12,026
<b>Sumas:</b>	<b>143,478</b>

Deudores por Anticipo de la Tesorería de Participaciones Federales por **0** de la cuenta de Comprobación de Gastos de la Oficialía Mayor y Tesorería Judicial por concepto de fondos revolventes para la compra de materiales y servicios de urgencia en las áreas a corto plazo.

Y la cuenta de **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes** por concepto de subsidio al empleo por un importe de **8,154,503** de las Fuentes de Financiamiento **Recursos Fiscales, Financiamientos Internos y Recursos Federales** a compensarse contra el pago de retenciones a terceros del Impuesto sobre la Renta (ISR).

#### **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

En esta cuenta el saldo actualizado al 31 de diciembre de 2022 es de **0**.

#### **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

El tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco informa que, por la actividad propia del ente, no tiene Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo.

#### **Almacén**

El saldo contable de almacén de materiales y suministros de consumo al 31 de diciembre de 2022 es de **3,135,255**, con movimientos contables acumulables de **entradas del ejercicio** por un monto de **30,231,800** y movimientos de **salidas del ejercicio** por **31,309,752** del cual corresponde al **gasto financiero del ejercicio** reflejado en **el estado de actividades** por un importe de **29,705,790** y de **otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores** por **1,947,584**.

El método de valuación para la salida de material utilizado es el PEPS (Primeras Entradas Primeras Salidas); dando cumplimiento con lo señalado en las reglas específicas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

El saldo final de almacén por **3,135,255** corresponde a la existencia de materiales y suministros.

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
4,213,207	30,231,800	31,309,752	3,135,255

#### Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las inversiones financieras para la compra de valores de inversión en la banca comercial de la fuente de financiamiento de Fondo Auxiliar de Ingresos Propios es de **0**.

#### Inversiones Financieras a Largo Plazo.

Al 31 de diciembre de 2022 el Tribunal Superior de Justicia no tiene inversiones financieras a largo plazo.

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El Patrimonio del Poder Judicial al 31 de diciembre de 2022 es por un monto de **821,289,856** incrementado en el ejercicio anterior por las Construcciones en Proceso en Bienes Propios por un importe de **18,136,405** y las adquisiciones de Bienes Muebles por un importe de **28,587,441** así como la baja de bienes muebles por deterioro y obsolescencia de **11,795,997** autorizados por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

**Bienes Muebles**

El rubro está integrado con las cuentas e importes que se presentan en el siguiente cuadro, que corresponden a los datos registrados contablemente y tienen aplicados la depreciación, con base a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio CONAC.

<b>Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2022</b>	
<b>Descripción de Bienes Muebles</b>	<b>Saldo</b>
Muebles de Oficina y Estantería	25,430,716
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	198,507
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	108,732,678
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	14,461,947
Equipos y Aparatos Audiovisuales	9,809,552
Cámaras Fotográficas y de Video	3,924,419
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	171,236
Vehículos y Equipo de Transportes	6,182,338
Equipo de Defensa y Seguridad	5,990
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	39,880,847
<b>Suma</b>	<b>208,798,230</b>

### **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del rubro es de **570,215,997** integrado con las siguientes cuentas y conceptos:

- **Terrenos** por **12,505,283**, estos fueron adquiridos en ejercicios anteriores por compra y donaciones hacia el Tribunal Superior de Justicia, y los títulos de propiedad están bajo resguardo de la Oficialía Mayor.
- **Edificios no Habitacionales** por **251,423,112**, el valor de estos edificios se determinó en base al acta de entrega recepción y finiquito de obra.
- **Construcciones en Proceso en Bienes Propios** por **306,020,639** incrementado por las obras en construcción, así como de los trabajos realizados de mejoramiento, adecuación y mantenimiento a las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia y de los Juzgados ubicados en los municipios del Estado de Tabasco.
- **Otros Bienes Inmuebles** por un transformador de 225kv por **266,964**.

### **Activos Intangibles**

El rubro de activos intangibles asciende a un importe acumulado de **41,585,629**.

- Software con un saldo de **39,788,345**
- Licencias Informáticas por un importe **1,797,284**

Por último, en el rubro de Activos Diferidos por concepto de Estudios, Formularios y Evaluación de Proyectos la cantidad de **690,000**

### **Estimaciones y Deterioros**

Al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco no tiene estimaciones y deterioros.

### **Otros Activos**

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 no tiene otros activos.



**Pasivo**

Las cuentas que integran este rubro tienen una factibilidad de pago menor a 90 días, por lo que todas estas cuentas quedan clasificadas de la misma manera en que se reflejan en el Estado de Situación Financiera, el importe total de **Pasivo Circulante** al 31 de diciembre del presente año es por la cantidad de **19,189,681** la cual se integra con las cuentas de:

- **Cuentas por pagar a Corto Plazo** por **18,712,913** que se integra con los servicios personales, proveedores, contratistas, transferencias, retenciones, contribuciones y otras cuentas pendientes de pago.
- **Documentos por Pagar a Corto Plazo** por **12,389** correspondiente a la amortización del pago de los días adicionales del ejercicio 2022.
- **Otros Pasivos a Corto Plazo** por la cantidad de **464,379** se integra con los productos financieros por traspasar de Participaciones y de ejercicios anteriores de Fideicomiso Estatal de Financiamientos Internos.

En el siguiente cuadro, se presentan las cuentas que integran el pasivo y sus saldos.

<b>Pasivos Circulantes al 31 de diciembre de 2022</b>		
<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		<b>18,712,913</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	13,064,105	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	908,635	
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	80,820	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,656,458	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,895	
<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>		<b>12,389</b>

<b>Pasivos Circulantes al 31 de diciembre de 2022</b>		
Amortización de Nómina	12,389	
<b>Otros Pasivos Circulantes a Corto Plazo</b>		<b>464,379</b>
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos	0	
Otros Pasivos a Corto Plazo	464,379	
<b>Total Pasivo Circulante</b>		<b>19,189,681</b>

El pasivo circulante de la cuenta **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo** por la cantidad de **13,064,105** la integran los sueldos de los trabajadores y funcionarios por pagar correspondientes a los días laborales del ejercicio 2022.

En la cuenta de **Proveedores por Pagar a Corto Plazo** por **908,635** corresponde a obligaciones de pagos a proveedores de bienes y servicios diversos solicitados pendientes por pagar por las áreas para su funcionamiento, del edificio Sede y juzgados del Tribunal Superior de Justicia ubicados en los municipios del Estado de Tabasco.

La cuenta de **Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo** por **80,820** correspondiente al pago de Pago de pensiones y jubilaciones contractuales.

El saldo de la cuenta **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo** por **4,656,458** corresponde a la obligación de pago de ISR, ISSET, FONACOT, FAMSA, convenio interlaboral, cuota sindical, pensión alimenticia, mandatos judiciales entre otras retenciones efectuadas a los trabajadores del Poder Judicial.

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo** con un monto de **2,895** que está integrada con los rubros de traspasos entre cuentas y pagos pendientes de servicios de traslados y viáticos del personal.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

Por un importe acumulado de **45,256,978** desglosado por los conceptos de **Productos de Tipo Corriente** por concepto de rendimientos financieros por inversión y saldos promedios de bancos por **12,907,997** y aprovechamientos de tipo corriente por ingresos y multas ingresadas por Consignaciones y Pagos del Tribunal Superior de Justicia y Otros aprovechamientos que presta el Centro de Información y Documentación Jurídica por la cantidad de **32,348,981**.

<b>Ingresos Propios</b>	
Productos de Tipo Corriente Recursos Propios	12,907,997
Aprovechamientos de Tipo Corriente Recursos Propios	32,348,981
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>45,256,978</b>

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Ingresos de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas por un monto acumulado de **851,388,118**; desglosado por los conceptos de Participaciones Federales del Ramo 28 por **788,822,616**, Aportaciones Federales de Ramo 33 (FASP) por **9,671,000**, Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público por concepto de Ingresos Estatales por **52,894,502**.

<b>Ingresos de Estatales y Federales</b>	
Participaciones Federales Ramo 28	788,822,616
Aportaciones Federales de FASP Ramo 33	9,671,000
Transferencias Financiamientos Internos	52,894,502
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones.</b>	<b>851,388,118</b>

El Rubro de Ingresos en el Estado de Actividades al 31 de Diciembre de 2022 presenta un saldo total de Ingresos y Otros Beneficios de **896,645,096** integrado de la siguiente manera:

<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	
Ingresos de Gestión	45,256,978
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones.	851,388,118
<b>Suma</b>	<b>896,645,096</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

Este Tribunal Superior de Justicia al 31 de Diciembre de 2022 no tiene Otros Ingresos y Beneficios.

### Gastos y Otras Pérdidas

Este concepto la integran los Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, así como Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias las cuales, al 31 de diciembre de 2022, se integran por un importe de **864,604,295** con los Rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas; con Afectación Financiera con base al registro del presupuesto devengado, momento contable en donde nace la obligación de pago a proveedores de bienes y servicios, pagos de sueldos y salarios y otras obligaciones a terceros.

<b>Gastos y otras pérdidas</b>	
Servicios personales	626,552,611
Materiales y suministros	29,705,790
Servicios generales	174,482,574
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,163,136
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	27,700,184
<b>Total gastos y otras pérdidas</b>	<b>864,604,295</b>

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El grupo de la Hacienda Pública/patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2022 se integra por las cuentas de activos fijos, el cual son los Bienes inmuebles, Bienes muebles, Activos Intangibles y Activos Diferidos registrados en contabilidad y que reúnen los requisitos y características señalados en la normatividad vigente.

- El importe reflejado en el rubro Patrimonio Contribuido, corresponde al saldo del patrimonio institucional a la fecha del Estado Financiero.
- La variación significativa manifestada en el Estado Financiero, es lo que corresponde al Patrimonio Generado del Ejercicio, cuyo importe representa el ahorro del periodo.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y Equivalentes**

En el Flujo de Efectivo se tuvo un origen al 31 de diciembre de 2022 por **438,777,193** por concepto de: Ministraciones de Recursos por Participaciones Federales e Ingresos Estatales de la Secretaría de Finanzas, Ingresos Propios por penas y multas de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Penales del Centro y de municipios, ingresos financieros por intereses generados por saldo promedio y productos financieros por la inversión de los Valores en Custodia de Consignaciones y Pagos del Tribunal Superior de Justicia.

Su aplicación presupuestal devengado en Gasto Corriente y de Inversión al 31 de diciembre del presente ejercicio fue por **864,604,295** y su aplicación al Gasto Financiero de Funcionamiento de tipo corriente del presente ejercicio fue por un importe de **896,431,214** por los conceptos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones (Ayudas Sociales) y Otros Gastos Extraordinarios que la integran los importes de salidas y disminuciones de Inventarios de almacén.

Los gastos de inversión y de bienes muebles en los estados financieros se cargan al activo fijo que forman parte del patrimonio del Poder Judicial. El acumulado en este ejercicio 2022 por los ingresos obtenidos menos los egresos (gasto corriente) acumulados de funcionamiento se tiene un flujo neto acumulado de Efectivo por Actividades de Operación de **32,040,801**.

Descripción	2022	2021
Efectivo y Equivalentes	9,956,174	11,911,452
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>9,956,174</b>	<b>11,911,452</b>

Descripción	2022	2021
<b>Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	65,904,121	64,793,249
Ahorro/Desahorro Antes de Gastos Extraordinarios	65,904,121	64,793,249

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

La conciliación de los ingresos presupuestarios e ingresos contables es en la Ley de Ingresos recaudados, y la conciliación de egresos presupuestarios se da en el momento del registro presupuestal del devengo y el gasto financiero en el Sistema de Amortización Contable del Poder Judicial.

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>896,645,096</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>896,645,096</b>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>896,431,214</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>89,232,895</b>
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	30,575,424
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	24,636,965
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,234,821
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0

2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,715,655
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	11,933,625
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	18,136,405
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>57,405,976</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	25,752,600
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	1,947,584
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	29,705,792
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>864,604,295</b>

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**



**Valores en Custodia**

Recursos depositados como resguardo que se generan en los procesos legales en los Juzgados Penales, Civiles, Familiares, Mercantiles concurrentes, Especializados en justicia para adolescentes, mixtos, orales, de control, de enjuiciamiento, de ejecución y laborales de todo el estado de Tabasco, en cuentas bancarias específicas a través de Consignaciones y Pagos del Poder Judicial, por concepto de pensión alimenticia, rentas, pagos de deudas, multas, probable reparación de daños, fianzas, y los jueces son los que ordenan el pago nombrando a los beneficiarios

Al 31 de diciembre de 2022, los valores en custodia por concepto de bancos, caja y deudores diversos tienen un saldo acumulado de **216,569,603**. Conformado por el concepto de **bancos** con un importe de **204,894,586** a como sigue en el siguiente cuadro.

Banco	No. de cuenta	Saldo
HSBC	349	8,957,239
Citibanamex	1684	7,559,119
BBVA	4956	95,697,344
Santander	6012	92,680,833
Santander	4309	50
Scotiabank Inverlat	6624	0
<b>Suma</b>		<b>204,894,586</b>

Y un importe acumulado de **11,672,017** que corresponde a saldos de **cajas** por un monto de **83,309** y por concepto de **Deudores Diversos** la cantidad de **11,588,708**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

Al 31 de diciembre de 2022, el Gasto Devengado refleja un avance del **99.98%** con respecto al Presupuesto Modificado del presente ejercicio, el gasto ejercido lleva un avance del **100%** respecto al Devengado y el Gasto Pagado un avance del **98.26%** respecto al Ejercido.

En relación a la columna de subejercicio reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos con corte al mes de diciembre de 2022 por la cantidad de **213,882**; este importe corresponde a la diferencia entre el presupuesto modificado menos el presupuesto devengado en el mes.

<b>Cuentas de Ingresos</b>	
Ley de Ingresos Estimada	734,671,000
Ley de Ingresos por Recaudar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	161,974,096
Ley de Ingresos Devengada	896,645,096
Ley de Ingresos Recaudada	896,645,096

<b>Cuentas de Egresos</b>	
Presupuesto de Egresos Aprobado	734,671,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer	213,882
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	161,974,096
Presupuesto de Egresos Comprometido	896,431,214
Presupuesto de Egresos Devengado	896,431,214
Presupuesto de Egresos Ejercido	896,431,214
Presupuesto de Egresos Pagado	880,820,017

En relación a la columna de subejercicio reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos con corte al mes de diciembre de 2022 por la cantidad de **213,882**, este importe corresponde a la diferencia entre el presupuesto modificado menos el presupuesto devengado en el mes, correspondiente al presupuesto autorizado de egresos de las participaciones, aportaciones federales y de la fuente de financiamiento de recursos propios Fondo Auxiliar de ejercicios anteriores, que forman la fuente de financiamiento para la administración de justicia.

<b>Devengo presupuestal en el ejercicio como se detalla a continuación:</b>		
	Presupuesto de Egresos Modificado:	896,645,096
Menos:	Presupuesto de Egresos Devengado:	896,431,214
<b>Igual a:</b>	<b>Presupuesto de Egresos Recursos Propios (Subejercicio):</b>	<b>213,882</b>

### **c) Notas de Gestión Administrativa**

#### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

En el ejercicio 2022, el Tribunal Superior de Justicia del Estado ejerció recursos económicos y humanos para la construcción, mantenimiento y acondicionamiento de los Edificios de Juzgados de los municipios del Estado, así como el mejoramiento en la infraestructura con recursos del fondo de Aportación para la Seguridad Pública.

#### **3. Autorización e Historia**

Conforme al artículo 17 de la Constitución de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, "La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la Ley".

La proclamación de la República federal, representativa y popular, con el juramento del Acta Constitutiva de la Federación, se realizó el 31 de enero de 1824; Así se erigió el Estado Libre y Soberano de Tabasco, con Villahermosa como capital, que desde 1817 había oficializado el nombre de El Puerto de San Juan Bautista de Villahermosa de Tabasco, con el territorio que fue "el mismo de Provincia de ese nombre".

El establecimiento y constitución de los poderes estatales con la elección de los ayuntamientos y la integración del Congreso, cuya instalación se llevó a cabo el 3 de mayo de 1824, y fue hasta la emisión del Reglamento decretado el 6 de diciembre de 1851 por el vicegobernador Manuel Pons y Ardil, donde se da a conocer el nuevo nombre del Tribunal Superior de Justicia. En estas disposiciones estableció que. El Poder Judicial reside en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), en los individuos que juzgan a funcionarios y en los jueces inferiores, encargados de juzgar a los demás.

En el ámbito de la modernización de la vida nacional y de la adecuación de las instituciones públicas a los tiempos nuevos de la sociedad, el 27 de octubre de 1990 el Congreso local expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Reformada el 13 de diciembre de 2014 y última reforma el 07 de agosto de 2019. Este ordenamiento afirma que compete al Poder Judicial del Estado. aplicar las leyes de orden civil, familiar, mercantil, concurrente, penal de adolescentes, de ejecución de fuero común y del federal en los casos en que la Constitución Federal de la República le concede jurisdicción expresa; y dispone de esté integrado por el Tribunal, por los órganos jurisdiccionales y los juzgados de primera instancia, civiles, familiares, mercantiles concurrentes, penales especializados en justicia para adolescentes, mixtos de control, de enjuiciamiento, de ejecución y laborales, por el jurado popular, los árbitros y algunas dependencias del Ejecutivo Estatal que prevengan las leyes; siendo sus auxiliares en el servicio de la justicia: los presidentes municipales y los ayuntamientos, los directores, los jefes y ayudantes de las policías judicial, preventiva, fiscal y de tránsito, los peritos, intérpretes, síndicos, interventores, tutores, jurados, albaceas, depositarios y similares en funciones que le sean encomendadas por la Ley, los directores del Registro Público de la Propiedad del Archivo, del Registro Civil, y sus Oficiales, y los notarios públicos y todos los demás a quienes las leyes le confieren ese carácter. Para la administración de la justicia, el territorio estatal se dividió en diecinueve distritos y regiones judiciales, podrán variar cuando sea necesario y lo que designe el pleno del congreso de la judicatura.

El Tribunal Superior quedó formado por veintiún magistrados y funcionará en Pleno o Salas, y el sistema procesal penal acusatorio y oral en forma colegiada o unitaria. La presidencia recae en un magistrado que elija el pleno en escrutinio secreto en el mes de diciembre que corresponda, quien entrará en función a partir del primero de enero del año siguiente a la elección. Durará en su cargo cinco años pudiendo ser reelecto, hasta por un periodo más.

#### 4. Organización y Objeto Social

Impartir Justicia de Calidad: Accesible, con rostro humano, conciliadora, transparente, imparcial e independiente; para contribuir al estado de derecho y la paz social. Servir con eficiencia a la ciudadanía mediante procedimientos de calidad que aseguren la seguridad jurídica en la impartición de justicia.

La actividad preponderante del ente es la Administración Pública Estatal en General, con las obligaciones fiscales de retener y enterar las siguientes contribuciones:

- Retenciones de Impuestos Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por las rentas de bienes inmuebles.

El poder Judicial del Estado está integrado por:

1. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia;
2. El consejo de la Judicatura;
3. Los Juzgados Civiles de Primera Instancia;
4. Los Juzgados de lo Familiar de Primera Instancia;
5. Los Juzgados Penales de Primera Instancia;
6. Los Juzgados Mixtos de primera Instancia;
7. Los Juzgados de Paz;
8. Los Árbitros. La representación del Poder Judicial corresponde al Tribunal Superior de Justicia. En relación con los otros Poderes del Estado y Autoridades Federales o Locales, dicha representación corresponderá al Presidente en funciones del propio Tribunal Superior.

Así mismo, el Tribunal Superior de Justicia se encuentra auxiliado por las áreas siguientes: Oficialía Mayor, Tesorería Judicial, Secretaría Particular, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicación Social, Centro de Estadística, Informática y Computación, Comisión Editorial y la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros, se ha observado la aplicación de la normatividad emitida por el CONAC, así como la local CEAC en la cual el Poder Judicial participa en las mejoras como lo concerniente a las disposiciones aplicables, los postulados básicos, así como el uso de las NIF (Normas de Información Financiera).

La implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el ente lleva un largo proceso en todas la funciones administrativas, delimitación de actividades, medición de tiempos y movimientos, y en sí, una transición administrativa total, si se quiere cumplir de manera eficiente y con calidad, según lo marca la legislación vigente; no obstante, la generación de la información contable y presupuestal es veraz pues a la fecha, el ente toma en consideración los lineamientos emitidos por el CONAC y cabe señalar que se implantó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, delimitando funciones y nuevas estrategias de administración en cada área involucrada, para poder emitir correctamente los momentos contables en los presentes Estados Financieros y de presupuesto.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas contables del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco se adaptan a las necesidades del ente, cumpliendo con la normatividad señalada en la Ley de la Contabilidad Gubernamental, y para la conciliación de sus saldos se parte del Devengado Presupuestal.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco no tiene posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.

Al 31 de diciembre de 2022, el Reporte Analítico del Activo se presenta integrado por los activos circulantes y activos fijos, emitidos en el sistema contable gubernamental con los movimientos durante el ejercicio contable que tuvieron dichas cuentas, para su análisis y comparación de las variaciones en periodos mensuales y anual basados en la normatividad señaladas por la CONAC.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de diciembre de 2022. EL Tribunal Superior de Justicia no ejerció fideicomiso, mandatos y análogos.

## 10. Reporte de la Recaudación

Lo recaudado en el mes de diciembre 2022 fue de **100%** con respecto al Presupuesto Modificado de Ingresos. Existe una variación de ampliación presupuestaria de **161,974,096** (ampliaciones menos reducciones) detallada de la siguiente manera:

- De **Financiamientos Internos** por un monto de **52,894,502**.
- Productos de Tipo Corriente de **Ingresos Propios** por **12,907,997**
- Aprovechamiento de Tipo Corriente de **Ingresos Propios** por **32,348,981**
- Del Fondo General de **Participaciones** por **63,822,616**
- Del Fondo General para la Seguridad (**FASP**) por **0**.



### **Nota informativa en relación al informe Estado Analítico de Ingresos**

El saldo total de la columna de diferencia del apartado de Rubro de Ingresos vs el apartado del Estado Analítico de Ingresos por fuentes de Financiamiento no son iguales derivado que hubo una reforma de mejora DOF-27-09-2018 en la que los Ingresos de los Entes Públicos de los poderes Legislativo y Judicial, de los órganos Autónomos y del sector Paraestatal o Paramunicipal así como de las Empresas productivas del Estado no contemplan los conceptos de Participaciones y Aprovechamientos.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco no tiene deuda ni información sobre el Reporte Analítico de la Deuda.

### **12. Calificaciones Otorgadas**

Al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco en materia contable y presupuestal no tiene calificaciones otorgadas.

### **13. Proceso de Mejora**

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco aplica continuamente los procesos de mejora en la información financiera y presupuestal basado en las publicaciones de actualización que realiza el CONAC en conjunto con el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Tabasco.

### **14. Información por Segmentos**

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 no tiene información por segmentos.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 no tiene eventos posteriores al cierre.

## **16. Partes Relacionadas**

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

---

MGDO. LIC. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA  
MAGISTRADO PRESIDENTE

---

LIC. GUSTAVO GÓMEZ AGUILAR  
TESORERO JUDICIAL DEL TSJ

---

CONTABLE